

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO

En el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, siendo las 15:00 horas del día 17 del mes de junio del año 2024, en las instalaciones de la Dirección General la Juventud, ubicada en Calle Luis Pasteur s/n, Barrio San Juan Bautista, Quinto Cuartel, Huixquilucan, Estado de México, y estando presentes la Lic. Carla Santana Cuéllar, la C. Karen Marina Villegas Gutiérrez, la Lic. Alondra Gómez Ramos, el C. Carlos Ordoñez Martínez, el Lic. Gustavo Nava Martínez y el C. Víctor Hugo Méndez Lares en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 28, 29, 30 y 31 fracción XII del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, se reúnen con la finalidad de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Juventud, y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma asentando los extractos de los acuerdos tratados y el resultado de la votación. La sesión se celebra bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y declaración de Quórum Legal;
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
- III. Modificación de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria;
- IV. Análisis y en su caso aprobación de la creación de Cédula de Trámite de la Dirección General de la Juventud;
- V. Análisis y en su caso aprobación del Segundo Avance Trimestral del Programa Anual para la Mejora Regulatoria 2024;
- VI. Asuntos Generales;
- VII. Cierre de la sesión;

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

I.- Pase de lista y declaración del quórum legal. - La presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria Lic. Carla Santana Cuéllar, procede a dar la bienvenida a los integrantes del comité, declarando abierta la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno, solicitando a la Secretaria Técnica la C. Karen Marina Villegas Gutiérrez proceder a la toma formal de lista de asistencia de los integrantes del Comité, para determinar con ello el quorum existente y estar así en posibilidades de proveer al respecto.

Paso seguido y, en cumplimiento a la instrucción de la presidenta del Comité, la Secretaria Técnica con base al listado preparado previamente, procedió a tomar asistencia a los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, resultado y de ello da fe la Secretaria Técnica, que a la presente sesión han concurrido y se encuentran presentes los seis integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Juventud, al encontrarse en su mayoría los integrantes, existe Quorum Legal para proceder a sesionar. Se da fe del punto número I del orden del día, mismo que se declara concluido.

GE CO

Ë



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

II.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

En lo correspondiente, la presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Juventud, informa a los integrantes del Comité, que el orden del día consta de VII puntos a saber:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y declaración de Quórum Legal;
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
- III. Informe sobre sobre la ausencia de un miembro del Comité Interno de Mejora Regulatoria;
- IV. Análisis y en su caso aprobación de la creación de Cédula de Trámite de la Dirección General de la Juventud;
- V. Análisis y en su caso aprobación del Segundo Avance Trimestral del Programa Anual para la Mejora Regulatoria 2024;
- VI. Asuntos Generales:
- VII. Cierre de la sesión.

Una vez dichos a los integrantes del Comité, se manifiestan sabedores de tal orden del día y se procede a someter a votación a la asamblea dicho orden del día y, en ese sentido, se solicita a los convocados se sirvan externar su voto primeramente a quienes estén a favor de dicho orden señalado, en segundo término, quienes estén en contra de él, y, en el tercer término, que se manifiesten quienes opten por la abstención de sentido de voto, debiéndose dar fe y cuenta del resultado que se obtenga.

Razón de fe y cuenta. - La Secretaria Técnica, da fe que al ser cuestionados los presentes integrantes del Comité respecto a quien votaba a favor del orden del día propuesto por esta asamblea, quien votaba en contra o en su caso se abstenía; resulto que la totalidad de los integrantes presentes emitieron su voto a favor del orden del día planteado, de lo cual se procedió a dar cuenta.

Una vez concluida la intervención de la Secretaria del Comité y, no existiendo comentarios de los integrantes, se da fe del punto número II del orden del día, mismo que se declara concluido.

III. Modificación de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria;

En este punto del orden del día la presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, informo a los integrantes que, derivado de cambios realizados en la titularidad de una de las áreas que integran a la estructura orgánica de la Dirección General de la Juventud, se informa que la C. Yamell Lerma Aguilar, Jefa del Departamento de Políticas Enfocadas a la Juventud y miembro Propietario del Comité Interno de Mejora Regulatoria desde este momento deja de ser parte del antes mencionado. Dado que a la fecha de la presente Sesión no se ha nombrado ninguna sustitución el desarrollo de las sesiones subsecuentes se realizará con la presencia del resto de los integrantes.

Razón de fe y cuenta. – La Secretaria Técnica da fe que al ser cuestionados los presentes integrantes del Comité interno a quien votaba a favor de que las siguientes sesiones se lleven sin la presencia de una de sus integrantes y quienes en contra o en su caso se abstenía; resulto que la totalidad de los presentes emitieron su voto a favor.

2

E C

Ė

Of





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México". Una vez concluida la intervención de la Secretaria Técnica del Comité, y no existiendo comentarios por parte de ninguno de los integrantes del Comité, se da fe del punto número III del orden del día, mismo que se declara concluido.

IV. Análisis y en su caso aprobación de la creación de Cédula de Trámite de la Dirección General de la Juventud;

En este punto del orden del día la presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, solicita a la Secretaria informe a los integrantes del Comité que con la intención de generar eficiencia en aquellos trámites relacionados con dudas, sugerencias, quejas y/o aclaraciones relacionadas con los trámites y servicios ofertados por esta dependencia, se ha decidido crear una nueva Cédula denominada "LINEA JOVEN ", misma que tendrá la finalidad de utilizar las TIC'S para facilitar la comunicación entre el sector joven del Municipio y esta unidad administrativa a través del servicio de mensajería instantánea denominado "Línea Joven".

Razón de fe y cuenta. – La Secretaria Técnica da fe que al ser cuestionados los presentes integrantes del Comité interno a quien votaba a favor de la creación de la Célula de Trámite de la Dirección General de la Juventud y quienes en contra o en su caso se abstenía; resulto que la totalidad de los presentes emitieron su voto a favor.

Una vez concluida la intervención de la Secretaria Técnica del Comité, y no existiendo comentarios por parte de ninguno de los integrantes del Comité, se da fe del punto número IV del orden del día, mismo que se declara concluido.

V. Análisis y en su caso aprobación del Segundo Avance Trimestral del Programa Anual para la Mejora Regulatoria 2024;

En este punto del orden del día la presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, solicito a la Secretaria que informara a los integrantes del Comité sobre el Segundo Avance Trimestral, teniendo como propuesta la creación de un formato único, acto en el cual se manifestó que, a la fecha de la presente Sesión se mantiene en un 50% de avance, derivado de la creación de la nueva Cédula de Trámite "LINEA JOVEN". Es importante comentar que el formato existente se encuentra en un proceso de modificación con la intención de generar un formato único universal que permita armonizar la solicitud de todos los tramites.

Razón de fe y cuenta. – La Secretaria Técnica da fe que al ser cuestionados los presentes integrantes del Comité interno a quien votaba a favor del Segundo Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual en el formato 2 RTAPA y quienes en contra o en su caso se abstenía; resulto que la totalidad de los presentes emitieron su voto a favor.

Una vez concluida la intervención de la Secretaria Técnica del Comité, y no existiendo comentarios por parte de ninguno de los integrantes del Comité, se da fe del punto número V del orden del día, mismo que se declara concluido.

VI. Asuntos Generales;

Se pregunta a los asistentes si existen asuntos generales por tratar; no habiendo ningún asunto general por tratar de parte de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, se da fe del punto número VI del orden del día, mismo que se declara concluido.

3

the series

.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México". VII. Cierre de la sesión.

Agotando el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar la presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Juventud hace la siguiente declaratoria, "Siendo las 15:00 horas, 40 minutos del día 17 del mes de junio del año 2024, queda clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Juventud del Municipio de Huixquilucan".



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO

Lic. Carla Santana Cuéllar

C. Karen Marina Villegas Gutiérrez

Directora General de la Juventud

Auxiliar Administrativo

Presidenta del Comité Interno de Mejora

Regulatoria. ()

Secretaria Técnica

de la

Juventud

Lic. Gustavo Nava Martinez

Subdirector de Atención a la Juventud

Miembro Propietario del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria Lic. Alondra Gómez Ramos.

Enlace Administrativo de la Dirección General de la Juventud

Miembro Propietario del domité

C. Victor Lares Méndez

Jefe de Departamento de Vinculación Institucional con la Juventud

Miembro Propietario del Comité.

C. Carlos Ordoñez Martínez

Jefe de Departamento de Brigadas Comunitarias

Miembro Propietario del Comité.